

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14475** BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona hago saber que:

En el procedimiento más arriba indicado 322/2013-B, se ha dictado resolución de cumplimiento de convenio cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declaro cumplido íntegramente el convenio suscrito por la parte concursada ORANGE SERVIAUTO, S.L., con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de fecha 09/01/14.

En Barcelona, a, 15 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190017368-1